

d 28

7-4-70

Autorizo por la Presente a "Ocaso, S.A." para la inhumación de D. Eduardo Parraga Ledesma, en el nicho nº 1.897 del Panteón que esta Archicofradia posee en el Primer Patio del Cementerio de San Miguel.

7 de Abril de 1.970
EL HERMANO MAYOR,

Vº. Bº.
EL PARROCO,

*Dijo el Ocaso que me vale lo que sea en
los nichos y que habra que pedir un pago a
Sanidad que vale 500 ps y al Ocaso*

se hacen los arreglos (al Archicofradia para Sanidad)